

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 23	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 8:30AM A 12:00PM	Fecha: 12 DE JULIO DEL 2023
Lugar:	Auditorio Federico García Lorca
Dependencia que Convoca:	Coordinadora Centro zonal Usme – Diana Marcela Ballesteros Díaz
Proceso:	Direccionamiento estratégico – Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía, la gestión realizada en la jurisdicción del Centro Zonal Usme (localidades de Usme y Sumapaz), con respecto a la Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años durante el año 2022.

Agenda:

1. Instalación por parte de coordinadora del centro zonal Usme – Diana Marcela Ballesteros Díaz
2. Himno Nacional, Himno de Bogotá, Himno de Usme
3. Contexto institucional.
4. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
5. Resultado de consulta previa: **Atención integral a primera infancia**
6. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
7. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
8. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
9. **Gestión contractual** asociada a metas.
10. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. **Acuerdo de paz:** avances en la implementación
12. **Espacio de participación** de partes interesadas
13. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
14. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
15. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas+

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 2 de 23	

16. Cierre

Desarrollo:

El día 12 de julio del 2023, se desarrolló la Mesa Pública vigencia 2022, Centro Zonal Usme, la cual se llevó a cabo de forma presencial en el Auditorio del Colegio Federico García Lorca. Siendo las 9:00AM; inicia con la bienvenida a los NNAJ y sus familias, instituciones, veedores y comunidades por parte del defensor de familia Doctor Celso Jaime Ramírez, igualmente se da la bienvenida y se ofrece un cordial y respetuoso saludo a los asistentes.

Brinda las orientaciones durante el desarrollo de la sesión:

- Silenciar los teléfonos celulares para iniciar la Mesa Pública
- Se realizará el registro de los asistentes a través de un formulario virtual.
- Habrá un espacio para las preguntas y respuestas.

Iniciando el orden del día, la Doctora Diana Marcela brinda un saludo a todas y todos los participantes, dando cumplimiento a la ley 1757 de 2015, indicando el espacio de rendición de cuentas como un escenario para demostrar transparencia en el uso de los recursos, así como la gestión del ICBF CENTRO ZONAL USME. Resalta durante la instalación que durante el espacio se tomaran inquietudes, observaciones y sugerencias para aportar en el marco de la prestación de servicios del Bienestar Familiar.

El Doctor Celso Jaime Ramírez, agradece a la Coordinadora Dra. Diana Marcela Ballesteros, por su participación y apertura del evento y procede a desarrollar el siguiente punto denominado contexto institucional. Inicia la presentación planteando que el Instituto Colombiano de bienestar familiar es un establecimiento público descentralizado con personería jurídica que cuenta con autonomía administrativa y cuenta con un patrimonio propio. Posterior a ello añade que fue creado por la ley 75 de 1968 y anteriormente se encontraba adscrito al Departamento Administrativo de Prosperidad Social bajo el decreto 4156 del 2011.

Luego de ello, el Doctor Celso plantea que el ICBF Cuenta con 33 Regionales, 215 centros zonales en 1125 municipios, ha atendido a 2.713.564 beneficiarios en el año 2022 y cuenta con un presupuesto de 7.9 billones de pesos. Se cuenta con 8856 personas de planta global y 4958 contratistas. En los valores institucionales se encuentran en 8 grandes objetivos estratégicos:

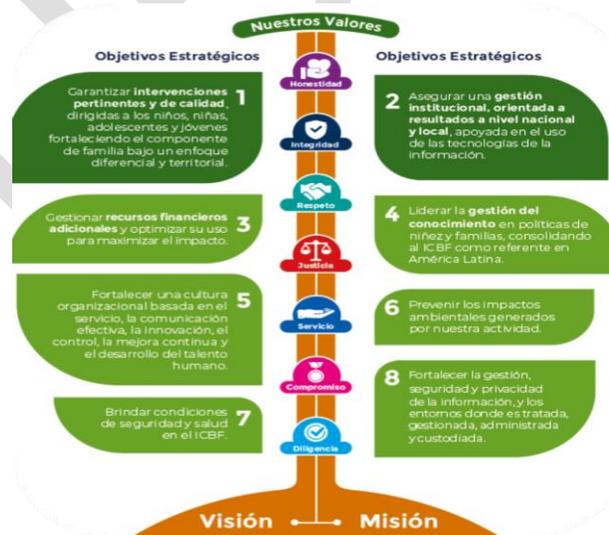
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
2. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
3. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente de América Latina.
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde la misma es tratada, gestionada, administrada y custodiada.



La alineación estratégica tiene como población objetivo a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El mapa de ruta de la vigencia 2022 fue el Plan Nacional de desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Frente al plan de desarrollo anterior, este planteaba alcanzar la inclusión social y productiva, «a través del emprendimiento y la legalidad» y para nuestra misión como ICBF estuvo enlazado con el pacto por la construcción de paz y pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos. Sin embargo, otros pactos relacionados con nuestra misión, provenientes del Plan Nacional de desarrollo eran el pacto por la equidad, pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, pacto por la equidad de mujeres y pacto por la legalidad.

Frente a los objetivos de desarrollo sostenible, el doctor Celso planteaba que nuestras acciones como Instituto le apuntan a los siguientes objetivos:

9. Fin de la pobreza
10. Hambre cero
11. Paz Justicia e instituciones sólidas
12. Salud y bienestar
13. Educación de calidad
14. Reducción de desigualdades

De los anteriores, el ICBF impacta en forma directa y transversal a los objetivos de Fin de la pobreza, Hambre Cero, Paz, justicia e instituciones sólidas.



Todo lo anterior se logró con trabajo articulado entre todas las áreas con un mismo objetivo, durante toda la atención del curso vida, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, nutrición, familias, para generar sociedades con bienestar. El modelo de transparencia, pacto por la legalidad, transparencia y lucha contra la corrupción, se encuentra bajo 3 grandes componentes:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

-Ley de acceso a la información, la ley 1712 del 2014, cuyo objetivo es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información y frente a esta toma tres elementos específicos frente a la información, esta debe darse con disponibilidad, oportunidad y calidad.

-El programa de transparencia y ética pública dentro del fortalecimiento institucional que busca ser un instrumento para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, además de promover la cultura de la legalidad, fortalecer las redes institucionales y canales de denuncia con el objetivo de generar transparencia en la gestión de la entidad.

-Y, por último, el programa de transparencia y ética pública -Fortaleciendo participación ciudadana y rendición de cuentas, que plantea como eje la participación para la transparencia en la gestión institucional, así como la participación ciudadana para la corresponsabilidad en la garantía de derechos y proceso como este, la presentación de resultados de la gestión de la entidad en los territorios, así como informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial.

El doctor Celso enfatiza en que todo nuestro actuar como servidores públicos deben estar enmarcados en la puesta en práctica de valores como honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia, esto en procura el resultado de índice de transparencia y acceso a la información del 2022.

Posterior a ello, para dar continuidad a la agenda indica que el profesional Juan David Matallana hablará sobre el contexto de rendición pública de cuentas.

El profesional Juan David Matallana indica que el proceso de rendición de cuentas se encuentra contemplada dentro de los 6 componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. En este punto se realiza énfasis en (Art. 48 de Ley 1757 de 2015) concebir este proceso como aquel mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, así como los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil y otras entidades públicas, así como otros organismos de control a partir de la promoción del diálogo. Añade que la Rendición De Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. De otro lado, se da a conocer el “para que se rinde cuentas”, haciendo hincapié en 5 aspectos como lo son:

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Por otra parte, se da a conocer el marco normativo haciendo énfasis en los siguientes referentes:

LEY 1712 DEL 2014: Ley de transparencia y acceso a la información pública _____

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Decreto 183 de 2015: único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del MIPG del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 del 2015: Ley que regula el derecho fundamental de petición; ley de promoción y protección al derecho a la participación ciudadana.

Decreto 1499 de 2017: Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015: Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Documento CONPES 167 de 2013: "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".

Ley 2198 de 2022: Programa de transparencia y ética y pública.

Decreto 230 de 2021: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.



MARCO NORMATIVO



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del MIPG del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Documento CONPES 167 de 2013	"Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRDC)

www.icbf.gov.co

Posterior a ello, da a conocer el micrositio de transparencia y página web en la que se encuentra lo relacionado con la normatividad, contratación, planeación, presupuesto informes, trámites, datos abiertos, información específica para grupos de interés, reporte de información por parte de la entidad. Indica igualmente que se podrá consultar todo lo referente en gobierno digital, rendición de cuentas y Acuerdos de paz.

Como otro de los puntos de la agenda, continua el profesional Juan Matallana indicando los resultados de la consulta previa en la localidad de Usme se diligenciaron 760 de las cuales El 61% de las personas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 7 de 23	

que la diligenciaron son usuarios de los servicios del ICBF y el 39 % restante se distribuye entre entidades públicas, proveedores y aliados estratégicos. Lo anterior dando como resultado la priorización del tema: **Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años**



Se inicia describiendo la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, siendo la Atención Integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. La atención integral se materializa en el territorio a través de la RIA y debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en:

- a) Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- b) Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- c) Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

En ese sentido, en cumplimiento de lo anterior, el ICBF cuenta con cuatro modalidades de atención, donde las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación, acceden a servicios de educación inicial en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral y que cuentan con las siguientes características:

- Con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.
- Con talento humano idóneo para su atención.
- Bajo procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.
- Promoviendo el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.
- Aportando a su adecuada salud y nutrición.
- Desarrollada en ambientes educativos y protectores.
- Monitoreando que cuenten con las atenciones priorizadas.
- Supervisando las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

Continua explicando como los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.

De igual manera, añade que ICBF suscribe contratos de aporte para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y en particular los servicios de Primera Infancia con entidades, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de madres y padres de familia y otros tipos de entidades que cumplan con los criterios de calidad e idoneidad definidos para el efecto, y en ese orden de ideas, efectúan los procedimientos para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato de aporte.

A partir de lo anterior, el profesional Juan David Matallana indica que su Población Objetivo del Modelo de Atención está dirigido a mujeres gestantes, niñas y niños de primera infancia, desde el nacimiento hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta del sistema educativo, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

Frente a las modalidades de atención, actualmente Primera Infancia cuenta con cuatro (4) modalidades de atención a la primera infancia ofertadas por el ICBF, con la mención de los servicios que hacen parte de cada una de ellas. La organización de las modalidades atiende a la principal característica de cada una y responde también a la definición del Manual Operativo de cada modalidad de la atención, en los que se pueden consultar el detalle los aspectos relacionados con sus fundamentos técnicos, operativos, jurídicos y financieros.

El profesional plantea que la **Modalidad Institucional (USME)** funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

-Centros de Desarrollo Infantil (CDI)- (250 CUPOS)

-Hogares Infantiles (HI). (110 CUPOS)

Posterior a ello se explica que en la **Modalidad familiar** se atienden mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que por condiciones familiares o territoriales permanecen durante el día al cuidado de su familia o cuidador, y no acceden a otras modalidades de atención. Opera especialmente en zonas rurales y la periferia de espacios urbano, algunos de estos espacios se denominan satélites.



DIMF- SATELITES



UDS	VEREDAS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS
UDS USME	SUMAPAZ	50
	PASQUILLA	21
UDS SERRANIAS	CANTARRANA	70
UDS EL UVAL	LA FLORA TIGUAQUE	100
	LA ESMERALDA	50
UDS EL TRIANGULO	COMPOSTELA	30
UDS CARACOLITOS DE USME OASIS	MARGARITAS	23
	TESORO	23
	SANTA BARBARA	23
		TOTAL: 390

www.icbf.gov.co

En total para la modalidad, se cuenta con doce infraestructuras para un total de 3500 cupos.

Frente a la modalidad Comunitaria (USME), el profesional indica que se busca promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación y la organización de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad. Forman parte de esta modalidad los servicios:

1. Hogares Comunitarios de Bienestar HCB tradicionales (Funciona en la casa de madre o padre comunitario)
2. Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados (funcionan en espacios adecuados para que funcionen de 2 a 7 hogares comunitarios)

En lo que respecta a la Ruta Integral de Atenciones -RIA, es la herramienta que ordena las atenciones en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

cada uno de los territorios para el pleno desarrollo de cada niña y niño, materializando cada una de las realizaciones planteadas en la política “De cero a siempre” para el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños en primera infancia

- Educación Inicial
- Documento de identidad
- Afiliación efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad
- Asistencia a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y en las mujeres gestantes, asistencia a los controles prenatales.
- Valoración y seguimiento del estado nutricional.
- Familias y cuidadores en procesos de formación en cuidado y crianza
- Acceso a libros y contenidos culturales especializados
- Talento humano cualificado

El profesional Juan David continúa indicando que con el fin de orientar las acciones a desarrollar en las diferentes modalidades se definen los componentes de la calidad de la educación inicial, a través de los cuales es posible estructurar las características sociales, culturales, políticas y económicas del entorno en el cual se presta el servicio. Los componentes de la atención responden de manera directa al sentido y propósitos de cada modalidad, y a la concertación realizada con las comunidades en los casos que se requiera, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares planteadas para lograr una atención de calidad para que las niñas, niños logren sus realizaciones; dichos componentes son:

- ✓ Familia Comunidad y Redes Sociales
- ✓ Salud y Nutrición
- ✓ Proceso Pedagógico
- ✓ Ambientes Educativos y Protectores
- ✓ Talento Humano
- ✓ Administrativo y de Gestión.

Para el desarrollo pedagógico de los componentes, participan las unidades administradoras del servicio en cada una de ellas realizando una muestra.

Se presenta en *Familia, comunidad y redes sociales ASOFET*, planteando de forma dinámica como esta modalidad se desarrolla a través de dos ejes centrales: El fortalecimiento familiar y la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en las cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario. Adicional a lo anterior, concibe a las familias desde una perspectiva plural, lo que ha conllevado al reconocimiento de múltiples configuraciones familiares. Esta diversidad familiar, sus dinámicas, transformaciones y asignación de roles en su interior, fundamentan la construcción de las identidades en las niñas y los niños desde la gestación, e influyen en el fortalecimiento de su autonomía promoviendo así su desarrollo integral, por lo que su comprensión y reconocimiento resultan fundamentales en la garantía de los derechos de la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Posterior a ello se presenta el componente de *Salud y Nutrición*: La unidad Los Caracolitos, indica que a través de este se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. En este mismo sentido, busca que se generen espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones. Es así como, desde el componente se busca contribuir con la garantía del derecho a una alimentación adecuada y saludable a través del uso y suministro de alimentos frescos y naturales a los usuarios. Adicionalmente, contribuye no solo a sentar las bases para un desarrollo integral y una vida saludable, sino también, a la promoción de la cultura alimentaria de los territorios y al sostenimiento de una alimentación adecuada y perdurable.

En virtud de lo anterior, el componente centra su acción en cinco líneas que son:

- a) Gestión para la atención en salud
- b) Educación alimentaria y nutricional - EAN
- c) Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia
- d) Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad
- e) Evaluación y seguimiento del estado nutricional

En lo referente al Proceso Pedagógico, la modalidad comunitaria a través de la puesta en escena de diversas actividades ejemplifica que el propósito de la educación inicial no se centra en la preparación para la educación formal, ni en generar atenciones centradas exclusivamente en el cuidado, sino en promover su desarrollo en el marco de las características propias de la primera infancia; por tanto, las acciones se organizan alrededor de experiencias retadoras e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, el auto estima y el manejo corporal; relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites; y relación con el mundo, desde el conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representaciones de la realidad social.

En este componente las voces y expresiones de las niñas y los niños deben ser visibles; para esto se requiere de una escucha sensible, atenta y permanente de parte del talento humano de las modalidades,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

pues ellos y ellas al ser actores de su propio desarrollo son protagonistas de las experiencias pedagógicas, lo que moviliza procesos de participación, ciudadanía e inclusión. De otro lado, el profesional plantea que los agentes educativos y madres comunitarias como líderes y mediadores en el proceso pedagógico, orientan su quehacer a promover una construcción colectiva donde se hagan explícitas las apuestas pedagógicas, las estrategias de trabajo, la organización de los tiempos, ambientes y materiales, así como los mecanismos para adelantar el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, con base en la historia de la comunidad y los territorios, y de acuerdo con las características poblacionales, económicas, sociales y culturales de su contexto.



En lo que respecta al *Talento Humano*, la socialización es realizada por Sueños del Mañana y Fe y Alegría Barquito de Papel. Para ello enfatizan desde su metodología en que el adecuado desarrollo de las modalidades requiere un talento humano cualificado, interdisciplinar que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención, es así como desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del equipo humano a cargo de la atención.



Posterior a ello se presentan los ambientes Educativos y Protectores a cargo de FUNDAR, realizando énfasis en todas las acciones frente a las condiciones de seguridad y protección, promoviendo que las familias y cuidadores principales reconozcan situaciones de vulneración o riesgos frente a la salud física y/o emocional de niñas, niños y mujeres gestantes; identificando y fortaleciendo posibilidades de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

prevención o mitigación a través de la adecuación de espacios cotidianos y del establecimiento de prácticas de cuidado humanizado.

Para garantizar el goce efectivo de los derechos de niñas y niños, desde este componente se busca:

- Promover la gestión y uso adecuado del material pedagógico para niñas, niños, mujer gestante y sus familias.
- Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.
- Conservar, custodiar y mantener en buen estado y bajo control la dotación adquirida y recibida con los recursos aportados por el ICBF u otras entidades y elaborar un inventario de esta.
- Tienen en cuenta espacios externos de índole cultural y comunitarios altamente significativos para el desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la participación de las niñas, los niños y las familias como ciudadanos, así como los procesos de apropiación y transformación cultural (MEN, 2014).
- Administrativo y de Gestión

Finalmente, el componente administrativo y de gestión, socializado por FUNCRECER, contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados para las modalidades, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles. Así mismo son organizaciones dinámicas, que se relacionan permanentemente con la comunidad y se transforman de acuerdo con las reflexiones que pedagógica y técnicamente van construyendo alrededor del trabajo con la población de primera infancia. Para el desarrollo de este componente la EAS deberá adelantar acciones en los cuatro ejes del sistema integrado de Gestión tal como lo señalan los manuales operativos

Eje de Calidad
Eje Ambiental
Eje de seguridad de la información
Eje de seguridad y salud en el trabajo



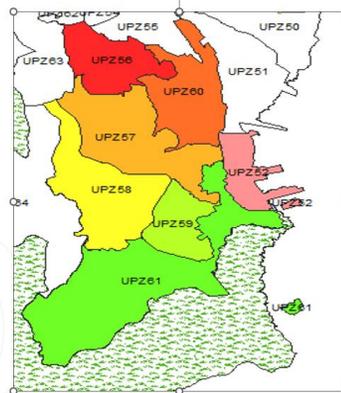
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Posterior a ello el maestro de ceremonia invita a la Doctora Diana Marcela Ballesteros Diaz nuevamente para conocer el informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales: enfoque territorial y diferencial. La coordinadora plantea dentro del enfoque territorial diferencial, la oferta institucional con la que cuenta el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Centro Zona Usme, se aclara que se cuenta con una población de 749.012 habitantes en la localidad de Usme y que el Centro Zonal Usme se encuentra ubicado en la en la calle 72 sur 12 -18. La localidad se encuentra dividida en 7 UPZ:

UPZ USME



NºUPZ	Nombre
52	La Flora
56	Danubio
57	Gran Yomasa
58	Comuneros
59	Alfonso López
60	Parque Entrenubes
61	Ciudad Usme

Dentro de estas UPZ se encuentran distribuidas las diferentes modalidades del ICBF apuntándole al cumplimiento de los ejes transversales del pacto por la equidad de la siguiente manera: los programas de primera infancia se distribuyen en las 7 UPZ de la localidad en las modalidades de Hogares Comunitarios, Hogares Familiares y los DIMF. Se informa que la mayor cobertura se encuentra en la UPC Gran Yomasa.

A continuación, la coordinadora Diana Ballesteros da a conocer el Gestión administrativa, continúa indicando que el modelo integrado de planeación y gestión MIPG se encuentra regido por 18 políticas, gestión estratégica del talento humano, integridad, planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital TIC para la gestión y seguridad en la información, seguridad digital y de la información, defensa jurídica; mejora normativa, transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión documental, gestión del conocimiento, control interno y gestión de la información estadística. Específicamente frente al ejercicio de mesa pública la coordinadora realiza énfasis en la política 10 que es transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Es importante tener en cuenta que para la vigencia 2022 no se realiza medición del desempeño institucional FURAG.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

POLÍTICA	LIDER
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	Dirección de Gestión Humana
2. INTEGRIDAD	Dirección de Gestión Humana
3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Dirección de Planeación y Control de Gestión
4. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Dirección Financiera
DE LA VENTANILLA HACIA ADETRÁS:	
5. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Dirección de Planeación y Control de Gestión
6. GOBIERNO DIGITAL: TIC PARA LA GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Información y Tecnología
7. SEGURIDAD DIGITAL Y DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Información y Tecnología
8. DEFENSA JURÍDICA	Oficina Asesora Jurídica
9. MEJORA NORMATIVA	Oficina Asesora Jurídica

RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO:	
10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Dirección de Planeación y Control de Gestión
11. SERVICIO AL CIUDADANO	Dirección de Servicios y Atención
12. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Subdirección de Mejoramiento Organizacional
13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN - PÚBLICA	Dirección de Servicios y Atención
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Subdirección de Monitoreo y Evaluación
15. GESTIÓN DOCUMENTAL	Dirección Administrativa
16. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Dirección de Planeación y Control de Gestión
17. CONTROL INTERNO	Dirección de Planeación y Control de Gestión
18. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Dirección de Planeación y Control de Gestión

El maestro de ceremonia indica nuevamente la importancia del registro de la asistencia, si este no se hizo al ingreso, para que se pueda realizar al salir del evento. Igualmente indica que serán tomados los datos para diligenciamiento de encuesta de evaluación de la mesa. Posterior a ello, prosigue indicando que será abordado el informe de ejecución financiera, presupuesto de funcionamiento e inversión a cargo de la profesional financiera del grupo de primera infancia. La profesional Ingrith inicia planteando algunos programas desde protección y ciclos de vida y nutrición, en los cuales a los segundos se le realiza el seguimiento, pero hay algunos componentes que son liderados y supervisados por la Regional Bogotá. Desde el ICBF se aborda la localidad de Usme y Sumapaz donde en esta última también se maneja oferta de servicios, aunque nuestra mayor oferta institucional no es en dicha localidad.

En este punto se plantea que en la modalidad de atención de primera infancia se tuvo para el 2022, 270 unidades de servicio ejecutadas con 7317 cupos contratados y 7836 usuarios atendidos (El incremento de estos usuarios se da por la rotación de la población); En infancia se contrataron 50 cupos y se atendieron 50 usuarios; en adolescencia y juventud se contrataron 180 cupos y se atendieron 180 usuarios y en familias y comunidades se contrataron 881 cupos y se atendieron 3365 usuarios. Estos últimos programas son supervisados directamente por la Regional Bogotá. En lo referente a protección, fueron ejecutadas 16 unidades de servicios y se contrataron 20 cupos, para un total de 48 usuarios atendidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

CENTRO ZONAL O REGIONAL USME	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	UNIDADES DE SERVICIO EJECUTADAS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	270	7317	7836
INFANCIA	0	50	50
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	0	180	180
FAMILIA Y COMUNIDADES	0	881	3365
PROTECCION	16	20	48

De igual manera los contratos y valores para el funcionamiento del centro Zonal para la vigencia 2022 fueron:

Contrato de aporte por un valor de veinte mil cuatrocientos doce millones, ochocientos doce mil cuatrocientos veinte pesos 20.412.812.420 (funcionamiento y operación de UDS), frente a contrato de prestación de servicios profesionales (equipo de profesionales primera infancia) en total fueron 9 por un valor de trescientos sesenta millones, doscientos noventa y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos \$360.292.334, en cuanto a los contratos de prestación de servicios en total fueron 6 (técnicos de apoyo en el centro zonal Usme) y tuvieron un valor de ciento setenta y seis millones, trescientos veintisiete mil quinientos setenta y ocho pesos \$176.327.578. En total para la vigencia 2022 sumó veinte mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos treinta y dos pesos \$20.949.432.332.

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	24	\$20.412.812.420
Contrato prestación servicios profesionales	9	\$360.292.334
Contrato prestación de servicios	6	\$176.327.578
Otros - funcionamiento		\$0
TOTAL	37	\$20.949.432.332

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Continua la profesional Ingrith indicando frente a la **ejecución contractual**, que a corte de diciembre del 2022 se obtuvieron:

Hogares Comunitarios de Bienestar familiar como valor total: nueve mil setecientos cuarenta y dos millones, novecientos treinta y nueve mil quinientos sesenta pesos: 9.742.939.560

Hogares Comunitarios Agrupados como valor total: novecientos cuarenta y un mil millones setecientos nueve mil trescientos cinco 941.709. 305.

Desarrollo infantil en medio familiar con arriendo como valor total: Ochomil trescientos veinticuatro millones cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos. 8.324.055.513

Centro de Desarrollo Institucional como valor total: mil nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa pesos con un total de 1.009.834.690

HCB TRADICIONAL						
	Secursal	Municipio	Unidades Servicio Programación Vigente	Cupos Programación Vigente	Usuarios Programación Vigente	Valor Meta Financiera Programación Vigente
ii	CZ USME	USME	256	3584	3584	9.742.939.560,00

HCB AGRUPADO						
	Secursal	Municipio	Unidades Servicio Programación Vigente	Cupos Programación Vigente	Usuarios Programación Vigente	Valor Meta Financiera Programación Vigente
iii	CZ USME	USME	11	364	364	941.709.305,00

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO						
	Secursal	Municipio	Unidades Servicio Programación Vigente	Cupos Programación Vigente	Usuarios Programación Vigente	Valor Meta Financiera Programación Vigente
iv	CZ USME	USME	12	3200	3200	8.324.055.513,00

CDI						
	Secursal	Municipio	Unidades Servicio Programación Vigente	Cupos Programación Vigente	Usuarios Programación Vigente	Valor Meta Financiera Programación Vigente
v	CZ USME	USME	1	250	250	1.009.834.690,00

Luego de ello, la profesional Laura Perea socializa la temática relacionada con la ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y objetivos de Desarrollo Sostenible; para ello refiere que El ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en concordancia con el Cumplimiento Del PND que para la vigencia anterior era “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y específicamente en lo relacionado con Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, así como en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que para nosotros le apuntan especialmente a Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, paz justicia e instituciones sólidas y reducción de la desigualdad. ICBF ha materializado estos compromisos con los siguientes programas y servicios en la localidad de Usme y Sumapaz:

- Primera infancia: beneficia a niñas y niños de 0 a 5 años y a madres gestantes donde en la localidad, atendiendo a un total de 7836 niños y niñas, a través de las diferentes modalidades de atención.

- *Infancia:*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Katuna: promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días. Para la localidad de Usme se contó con 100 cupos para Usme.
- Generación Explora: tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días.

Para la localidad de Usme urbano se cuenta con 175 cupos y Sumapaz se cuenta con 50 cupos.

- De tú a tú: tiene como propósito contribuir al reconocimiento de la infancia y la adolescencia con discapacidad como sujetos de derechos y generar acciones para su participación e inclusión social. Se atienden a niñas y niños entre los 6 y 13 años y adolescentes entre los 14 y 17 años de edad. Los cupos se manejan a nivel Bogotá.
- Generaciones Étnicas Con Bienestar: promueve la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenecen o se autor reconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, y propicia la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, la promoción de la cultura, la participación y el gobierno propio. Para la localidad de Usme se cuenta con cupo para 89 niños y niñas.

• *Adolescencia y juventud*

✓ Sacúdete: Es un programa que a través de una oferta de servicios especializados y metodologías disruptivas permite la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones, el fortalecimiento de habilidades esenciales y técnicas, así como de referenciación y conexión con servicios y ofertas de empleo, educación y emprendimiento que permitan a adolescentes y jóvenes formular y transitar por proyectos de vida con herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de las tendencias y retos que plantea la cuarta revolución industrial para el desarrollo del país.

Para la localidad de Usme se cuenta con 60 cupos para adolescentes y 30 cupos para jóvenes Para la localidad de Sumapaz se cuenta con 60 cupos para adolescentes y 20 cupos para jóvenes. Esto vigencia 2022.

• *Familias*

✓ Mi familia: Programa de acompañamiento psicosocial especializado que fortalece las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra.

Para la localidad de Usme se contó con 792 cupos para adolescentes.

• *Protección*

✓ Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

✓ Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

✓ Adopciones

• Seguridad alimentaria y nutrición

Desde el área de salud y nutrición dentro de la ejecución del PND, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas públicas existentes en el tema todos los programas de primera infancia tienen como eje fundamental la complementación alimentaria de los usuarios vinculados a las diferentes modalidades, encontrando dicha complementación principalmente de las siguientes maneras:

✓ Entrega de raciones a los usuarios. En el desarrollo de los programas para la vigencia 2022 en la modalidad comunitaria se realizó entrega de Raciones Para Preparar (RPP), así como la complementación con la que se busca brindar una adecuada alimentación a los usuarios dentro de la emergencia sanitaria por la que cursaba el país.

Bienestarina. Atendiendo a la programación establecida desde la Dirección de Nutrición se brinda entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarina Más en polvo 900 gramos), realizando entrega para consumo en casa (15 gramos/día). Es así como a las gestantes y lactantes se entrega una bolsa de manera mensual y a los usuarios niños y niñas de todos los programas se entrega de manera bimensual. Estos programas le aportan al Objetivo de desarrollo sostenible relacionado con Mitigar el hambre, fortalecer la seguridad alimentaria, asegurar la nutrición, promover una vida sana y reducir la desigualdad fueron los principales objetivos de la complementación alimentaria a los usuarios de los programas.

Frente al cumplimiento al acuerdo de paz, la referente del SNBF Laura Perea indica que el ICBF no tiene asignación presupuestal directa para el cumplimiento de los compromisos, no obstante si se le asignaron algunos relacionados con su misionalidad; para el caso particular en el centro Zonal de Usme, se encuentra el compromiso relacionado con aportar la cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas a través de los programas de DIMF, Hogares integrales, CDI que para la vigencia 2022, en la cual se atendieron 7836 usuarios en las diferentes modalidades de Primera Infancia. Dentro de los retos en este proceso de atención se encuentran la baja cobertura y la población flotante que por diferentes motivos se retiran de las unidades de servicio.

El maestro de ceremonia posterior a ello agradece la información aportada e indica que para nosotros como ICBF los planes de desarrollo nos trazan línea en nuestra ruta y estos a su vez deben alinearse con los ODS como un compromiso universal en garantía de derechos de la humanidad, así como cuidado del medio ambiente. Posterior a ello, el maestro de ceremonia realiza apertura a las preguntas.

Usuario 1: Liliana Jiménez ASOFET ¿Porque el centro zonal no cuenta con la potestad de decidir las reaperturas de los hogares comunitarios cuando son quienes están y conocen las necesidades de la localidad?

Respuesta: Ante la pregunta la profesional Zaida Rubiela Beltrán Barbosa, informa que las reaperturas tienen que cumplir algunas características, según el anexo técnico, si se puede hacer reaperturas siempre y cuando halla disponibilidad de presupuesto dentro del contrato. Se realiza la solicitud de la reapertura el mismo mes ya que si se deja pasar más tiempo el presupuesto se devolvería, teniendo en cuenta que cada mes por metas sociales y financieras se realiza la entrega del presupuesto.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Usuario 2, no se presenta: ¿Cuáles son las estrategias implementadas por el ICBF para fortalecer los hogares comunitarios y que estos no continúen en vía de extinción?

Respuesta: La profesional Zaida Rubiela Beltrán Barbosa, indica que por parte de la supervisión se está evaluando las condiciones ya que no hay muchos usuarios y por ende se presentan bajas coberturas respecto a las unidades de servicio, las estrategias que se están manejando de parte del ICBF son tener las listas de espera y enviar a las demás entidades los listados de espera para articular de una forma interinstitucional, otra de las estrategias que se está implementando es el Fortalecimiento continuo de talento humano para que se preste un servicio de calidad. No existe ninguna pugna ni información sobre el desistimiento de esta modalidad, al contrario, dicha modalidad se está fortaleciendo.

Usuario 3: Maria Catalina Alarcón ¿por qué el ICBF, no realiza convenios con integración social, cajas de compensación familiar para evitar la deserción de los usuarios en nuestras unidades comunitarias de servicio?

Respuesta: el Doctor Celso Jaime Ramírez Rojas, explica y da alcance a la respuesta ante los lineamientos y procesos del ICBF, donde nos indica que las cajas de compensación e integración social son parte del distrito y entidades privadas el cual no es viable realizar dicha articulación, ya que el distrito es de orden local, es de tener en cuenta que el ICBF, es a nivel nacional pero de igual forma se han venido realizando articulaciones y apoyo con la alcaldía mayor de Bogotá y local brindando acompañamiento a las familias con apoyos pedagógicos según sea el acuerdo de cooperación fijando en si 2 enfoques los cuales son 1. Tema misional 2. Protección. El ICBF no puede intervenir en la política distrital y local, pues dicha autoridad territorial cuenta con autonomía.

Usuario 4: No menciona su nombre pregunta: ¿Por qué los niños usuarios de integración social y cajas de compensación no pagan pensión?

Respuesta: La profesional financiera del grupo de primera infancia INGRID DAYANA VERGARA, da alcance a la pregunta frente a la parte de ejecución de primera infancia ya que para ICBF es distinto al que maneja el distrito y entidades privadas, esto teniendo en cuenta que en ICBF se maneja bajo un lineamiento de funciones y manual operativo y ha establecido la cuota de participación como una de las estrategias para realizar una cualificación permanente del talento humano.

Usuario 5, Usuario de fundar -no reporta su nombre- ¿Se puede mejorar el paquete nutricional de los niños de 6 a 11 meses?

Respuesta: La profesional de primera infancia Luz Eliana Borray informa que la ración dada para cada niño se maneja a partir de las minutas de la tabla nutricional emitida por los profesionales de la sede nacional del ICBF, y este paquete se debe complementar con la lactancia materna y la alimentación del hogar.

Usuario 6, quien se nombra Beatriz, pregunta: ¿Por qué no implementar el paquete alimentario más saludable para los usuarios?

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Respuesta: La profesional Luz Eliana Borray del equipo de primera infancia responde que teniendo en cuenta la respuesta anterior, el Centro Zonal Usme no cuenta con la potestad de cambiar el paquete alimentario ya que viene definido con la tabla nutricional emitida por la sede nacional de ICBF.

Usuaría 7: Quien se presenta como Deisy Meléndez integrante del grupo FUNDAR realiza observación frente al paquete alimentario entregado en las unidades de servicio “No estoy de acuerdo con la Ración entregada por parte del ICBF y sugiero el mejoramiento de este ya que en tiempos anteriores realizaban entrega de mejores raciones teniendo en cuenta que lo que se está entregando no alcanza para alimentar a un niño durante un mes”.

Respuesta: La profesional Luz Eliana Borray del equipo de primera infancia responde que teniendo en cuenta la respuesta anterior el Centro Zonal Usme no cuenta con la potestad de cambiar el paquete alimentario ya que viene definido con la tabla nutricional emitida por la sede nacional de ICBF. Agradece la participación de la usuaria.

Usuaría 8, quien se presenta como agente educativo de la unidad de Universo Mágico, plantea que las familias han manifestado no sentirse satisfechas con el paquete alimentario que están recibiendo los usuarios de 6 a 11 meses ya que creen que no hay una conformidad total frente a la entrega de este paquete alimentario y su contenido.

Usuaría 9: ¿Cuáles son las acciones y estrategias que está presentando el ICBF frente a la caracterización de los usuarios y cuál es el presupuesto que se está manejando para la modalidad DIM, estos por los pocos cupos dirigidos a mujeres gestantes?

Respuesta: La profesional financiera del grupo de primera infancia Ingrith Dayana Vergara, plantea que según el manual operativo se cuenta con un 80/20 en presupuesto para las modalidades, 80 para atención de niños y el 20 para atención de madres gestantes. Añade que el centro zonal no se puede pasar de este presupuesto porque esto lo dicta desde Dirección de primera infancia, en este momento en la localidad de Usme se ha incrementado la población de madres gestantes por lo cual se ha elevado consulta a la sede en el área de dirección de primera infancia, a lo que han respondido que si se cuenta con ahorros se puede manejar este tema, pero es de tener en cuenta que cuando existen inejecuciones solo la dirección de Primera Infancia es la que da la autorización para la utilización de este recurso.

Usuario 10 ¿porqué se dan las inejecuciones y qué hace el centro zonal Usme para que esto no se siga presentando?

Respuesta: La profesional financiera del grupo de primera infancia Ingrith Dayana Vergara reitera que teniendo en cuenta la respuesta de la pregunta anterior, mensualmente desde primera infancia se las inejecuciones, la supervisora de los contratos del Centro zonal Usme cuenta con la potestad de redistribuir los recursos, pero debe nuevamente enviarse a la Dirección de Primera Infancia que da el aval para la utilización para esos recursos.

Usuario 11, quien no se presenta plantea: ¿porqué hay carencias de espacios, instrumentos e implementación de pedagogía en las unidades?

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Respuesta: El profesional Juan David Matallana, indica que el ICBF si brinda el material pedagógico y el acompañamiento para la utilización de este cuando esté es entregado a las unidades de servicio, lo mismo seguimiento el manual de funciones. Adicional a lo anterior, la profesional financiera del grupo de primera infancia Ingrith Dayana Vergara reitera que este también se entrega teniendo un rubro presupuestal y se enruta con las entidades solicitando un inventario de utilidades de estas según indica el manual operativo.

Continuando con la agenda, el maestro de ceremonia Celso Ramírez agradece a los asistentes la participación en el espacio de preguntas. Indica que para la vigencia 2022 no quedaron registrados compromisos, de igual manejar que en el presente ejercicio tampoco se establecen compromisos dado que se dio respuesta a las preguntas realizadas. El maestro de ceremonia añade que la coordinadora dará a conocer la socialización de los canales y medios para la atención a la ciudadanía informe PQRS.

Diana Marcela Ballesteros coordinadora del Centro Zonal Usme, dio a conocer el informe de PQRS y canales de atención a la ciudadanía, específicamente Para la vigencia 2022, ingresaron al Centro Zonal Usme 2918 peticiones relacionadas con Solicitudes de restablecimientos de derechos, 3649 trámites de atención extraprocesal, 2244 derechos de petición información y orientación con trámite y 114 derechos de petición para atención por ciclos de vida y nutrición. Frene a quejas y reclamos en total fueron 105 que se informaron con oportunidad de respuesta.


INFORME PQRS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



INFORME DE CORTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
TIPO DE PETICIÓN PRINCIPALES MOTIVOS	PETICIÓN
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	114
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite y Derecho de Petición - Información y Orientación	2244
Derecho de Petición - Quejas	70
Derecho de Petición - Reclamos	35
Derecho de Petición - Sugerencias	2
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	2918
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	3649
TOTAL PETICIONES 2022	9032

Por otra parte, la coordinadora informa que los canales de atención que se encuentran establecidos 24/7 para la atención de NNA que se vean amenazados o vulnerados sus derechos, indicando los diferentes canales virtuales y presenciales, con sus diferentes horarios, haciendo énfasis en el uso de teléfono verde, el cual se encuentra en los centros zonales en donde podrán tener acceso los usuarios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

para consultas, como el uso de la línea 141.



CANALES DE ATENCIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

- Chat ICBF**: Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.
- Videollamada**: Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
- WhatsApp**: Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.
- Llamada en Línea**: Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Línea Anticorrupción**: Informe de denuncias.
- Puntos de Atención**: Direcciones regionales y centros zonales del ICBF.
- Correo de contacto**: atencionalciudadania@icbf.gov.co
- Notificaciones Judiciales**: NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co

Ventanas de Trámites y Servicios, **Portafolio de Oferta Institucional**, **Preguntas y Respuestas Frecuentes**, **141 LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Posterior a ello, el maestro de ceremonia invita a los asistentes para evaluar la jornada a través del link socializado por los funcionarios que se encuentra con el chaleco institucional.

Finalmente, la Coordinadora, Doctora Diana Marcela Ballesteros procede a agradecer a los asistentes y realizar el cierre de la mesa pública. La asistencia se realiza mediante el link:

<https://forms.office.com/r/kdNc2G77Ln>

Decisiones:

No se establecieron compromisos en la presente mesa pública.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No quedan compromisos			
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Marcela Ballesteros Diaz	Coordinadora del Centro Zonal Usme	Centro Zonal Usme	
Laura Fernanda Perea Gil	Referente del SNBF	Centro Zonal Usme	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.